

Tipo de proceso: Declaración Unión Marital de Hecho
Número de radicación: 63001311000220180026000
Demandante: Yeny Marcela Díaz Mogollón
Demandado: Styvenson Reina Díaz
Auto: No. 2069



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., septiembre quince (15) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la parte demandada el día 09 de septiembre de 2021, se dispone que por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, se remita el link del presente proceso al peticionario, al correo electrónico andresm_0121@hotmail.com, con las indicaciones para el efectivo acceso al mismo, a efectos que se entere que mediante auto No. 1260 del día 10 de junio de 2021 se levantaron las medidas, y así mismo, se le aclara que en el expediente no obran medidas de embargo de cuentas bancarias.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

823c4a29e3881154a5d2a4c9b741703dce031d2849f75a9989784729067d0fcc

Documento generado en 14/09/2021 11:30:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>